



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

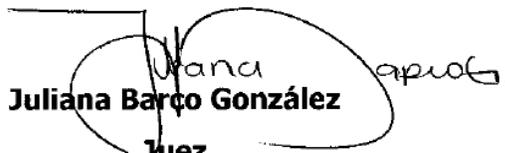
Medellín, treinta de abril de dos mil veinticuatro

Radicado: 2023-01556

Asunto: Pone conocimiento, da acceso

Atendiendo a lo solicitado, se le indica que la respuesta de Tranunion S.A., fue incorporada al expediente en el cuaderno de medidas, memorial 07 y 09. De todas formas se le da acceso al expediente digital para que pueda acceder al documento a dclabogados@hotmail.com.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
*Medellín, 2 may de 2024, en
la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS
fijados a las 8:00 a.m.*

Secretario

j

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c7372476761986ae99fce15796b2405e7fca5554ffa9b6e3aadf1a5c4be3c53**

Documento generado en 30/04/2024 03:30:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>